

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

031

Gestión 2015 - 2018

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N°0077 - 2016 -GM/MDCH.

Challhuahuacho ,01 de Febrero de 2016.

VISTO:

MEMORANDUM N°0010-2016-MDCH-/GM-(01/02/16), emitido por la Gerencia Municipal, donde se dispone la Designación de Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación al Arquitecto Gary Roberto Arredondo Romero

CONSIDERANDO:

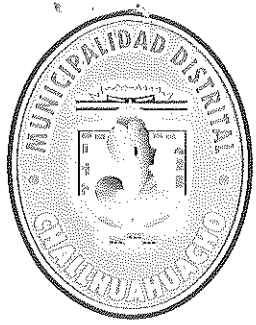
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política ,modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional) , en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, según la ley Orgánica de Municipalidades Artículo 26°, “La administración Municipal La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la ley N°27444”.

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza así como delegar expresamente al gerente municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, plasmadas en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-A -2016-A-MDCH- C, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho Prof. ANTOLIN CHIPANI LIMA, en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Challhuahuacho al Econ. JULIO QUISPE GASPAS, para que en representación del titular del pliego, ejerza válidamente los actos y procedimientos administrativos y de administración, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el sector público aprobada mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que: “La designación consiste en el desempeño

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO ⁰³⁰ COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado no pertenece a la carrera administrativa, al término de la designación concluye su relación con el Estado”.

Que, mediante MEMORANDUM N°0010-2016-MDCH-/GM-(01/02/16) emitido por la Gerencia Municipal, donde se dispone la Designación de Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación al Arquitecto Gary Roberto Arredondo Romero y en atención

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y la Gerencia Municipal. En el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N°139-2015-A-MDCH; y en estricta observancia del art, 24 del Reglamento de Organización y Funciones –ROF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR; como Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad al Arquitecto Gary Roberto Arredondo Romero, y dejar sin efecto toda Resolución que quebrante la presente. Deberá

ARTÍCULO 2°.-EL FUNCIONARIO que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le correspondan con arreglo a la normativa vigente y observar el Manual de Organización y Funciones (MOF 2015-2018).

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Planificación-Presupuesto y Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:
GM.
Planif & Ppto.
Contabilidad
Tesorería
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
.....
EDÓN JULIO QUISPE GASPAR
DEC.601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*